

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

40 *COMUNICACIÓN de resolución de recursos de alzada RA 1501/06; RA 240/10; RA 261/10; RA 769/07; RA 314/10; RA 465/10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Momenta Estructuras, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio en Alcorcón, expediente número 5102/05, recurso de alzada 1501/06, Orden 3315/2010, de 29 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 25 de abril de 2006.
- “Estructuras Mixtas del Sur, Sociedad Limitada”, con domicilio en Fuenlabrada, expediente número 917/08, recurso de alzada 240/10, Orden 3319/2010, de 29 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 1 de octubre de 2008.
- Don Iván Sánchez Pérez, en nombre y representación de “Estructuras y Encofrados Samper, Sociedad Limitada”, con domicilio en Getafe, y “Ruperto Damián e Hijos, Sociedad Anónima”, con domicilio en Torrejón de Ardoz, ambos en el expediente número 2715/2008, recurso de alzada 261/10, Orden 3243/2010, de 27 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 30 de octubre de 2008.
- Don Francisco Salomón Guasgua Amaguaña, en nombre y representación de “Ferrallas y Encofrados Ecuá, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 5724/06, recurso de alzada 769/07, Orden 3233/2010, de 27 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 8 de mayo de 2007.
- “Ferguel Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 4667/08, recurso de alzada 314/10, Orden 3328/2010, de 30 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 6 de marzo de 2009.
- “Biolimpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 1899/05, recurso de alzada 465/10, Orden 3252/2010, de 27 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 21 de julio de 2009.

Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/44.008/10)